



Poder Ejecutivo
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Resolución N° 682

POR LA CUAL SE APRUEBAN LA POLÍTICA OPERACIONAL Y LOS MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES).

Asunción, 09 de diciembre de 2025

VISTO: El Memorándum proveniente de la Dirección de Planificación Estratégica, y la providencia de la Dirección de Gabinete, remitiendo los antecedentes a la Secretaría General y;

CONSIDERANDO: Que, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible ha ratificado la adopción del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay – MECIP y en el marco de los procesos de implementación del mismo ha desarrollado sus procesos estratégicos.

Que, la vigencia de la Resolución N° 607 A/2025 de fecha 10 de noviembre 2025 “Por la cual se aprueba la actualización de la Matriz y Mapa de Procesos – Versión 5 del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)”.

Que, la Ley N°1561/2090 “Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente”, dispone en el Art. 18 Inc. g) Son funciones y atribuciones del Secretario Ejecutivo: “dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento”.

Que, por Ley N°6123/2018 “Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.”

Que, el Decreto N°02 artículo 13 de fecha 15 de agosto de 2023, nombra al Señor Rolando Gabriel de Barros Barreto, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

**EL MINISTRO
DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
RESUELVE:**

Art.1º.-APROBAR la Política Operacional de Planeamiento Estratégico, y los Manuales de Procesos y Procedimientos de Formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI), Monitoreo y Evaluación de Ejecución del PEI, Formulación y monitoreo de políticas públicas ambientales y de desarrollo sostenible del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), anexo a la presente Resolución.





Poder Ejecutivo
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Resolución N° 682

POR LA CUAL SE APRUEBAN LA POLÍTICA OPERACIONAL Y LOS MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES).

Art.2°.-APROBAR la Política Operacional de Desarrollo Organizacional y los Manuales de Procesos y Procedimientos de Planificación Anual del Sistema de Gestión y Control Interno, Elaboración y Revisión de Instrumentos Organizacionales, Riesgo Operacional y Socialización de Instrumentos del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), anexo a la presente Resolución.

Art.3°.-DEJAR sin efecto, cualquier disposición contraria a la presente.

Art.4°.-COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.



Abg. Francisco J. Galeano O.
Secretario General



Ing. Rolando de Barros Barreto
Ministro